

La Consejera. M.^a Antonia Garbín Espigares.

Por Caritas Interparroquial de Melilla.

La Directora. Pilar Illazquez Berrocal.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1550.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 27 de mayo de dos mil nueve, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el día 2 de junio de 2009 número de Registro de Entrada 01993, comunica lo siguiente:

Por necesidades del servicio de esta Oficina Judicial, se traslada el señalamiento que venía acordado para el día veinticinco de junio a las 11,10 horas al día DIECIOCHO DE JUNIO a las 12:00 horas de su mañana, en el mismo lugar en que estaba señalado, y con todos los apercibimientos legales acordados en la anterior resolución.

Reiteramos la remisión del expediente administrativo por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla al que se hace mención como prueba documental en el primer otro sí de la demanda, ya que debe estar en este Juzgado el día del nuevo señalamiento de la vista citado anteriormente para los efectos oportunos.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 2 de junio de 2009.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

1551.- Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Explotación de la Residencia Estudiantes y Deportistas.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: Arrendamiento R. Estudiantes/09.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Arrendamiento.

B) Descripción del objeto: Explotación de la Residencia Estudiantes y Deportistas.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: MOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.592, de fecha 20 de marzo de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 24.960,00 €, desglosado en Presupuesto: 24.000,00 €, IPSI: 960,00 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 01 de junio de 2009.

B) Contratista: HOSTEMEL, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación. 24.960,00 €, desglosado en Presupuesto: 24.000,00 €, IPSI: 960,00 €.

Melilla, 04 de junio de 2009.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Viloslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO